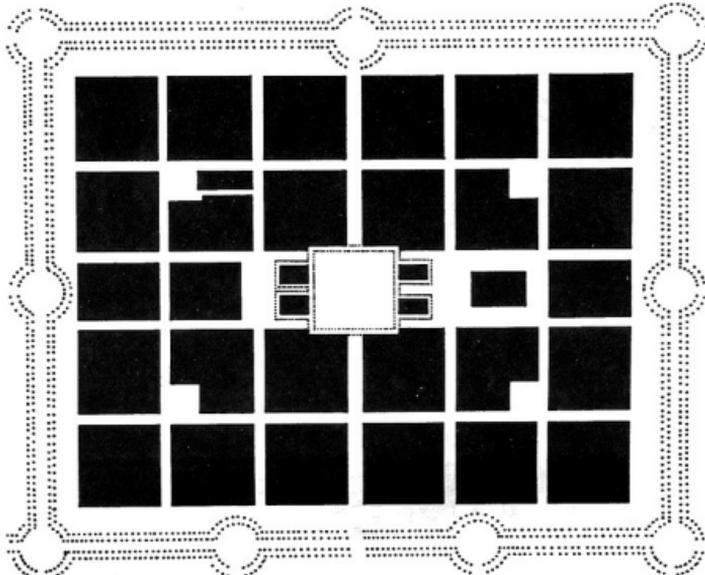


EL DISEÑO URBANO ESPAÑOL EN EL SIGLO XVIII

ARQUITECTO HANS FOX TIMMLING.



Nueva Sangüesa, España. 1787.

LA EXPERIENCIA HISPANO-AMERICANA PRODUJO UNA PROFUNDA INFLUENCIA EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LAS REGIONES INTERIORES DE ESPAÑA.

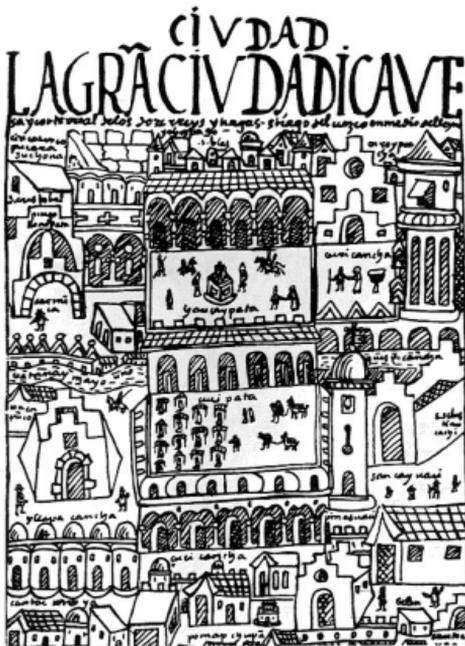
Con el propósito de consolidar en el siglo XVIII el territorio nacional español, se adelantó en las zonas de "frontera" una política de colonización interior cuyos objetivos eran:

- Distribuir más equitativamente la población.
- Repoblación de espacios regionales vaciados por dos siglos del éxodo demográfico hacia las colonias españolas en ultramar.
- Anexión política y administrativa de las regiones interiores y periféricas.
- Abrir nuevos espacios agrícolas de producción.
- Desarrollo de un sistema nacional de vías y comunicaciones.
- Explotar nuevos recursos mineros y pecuarios.

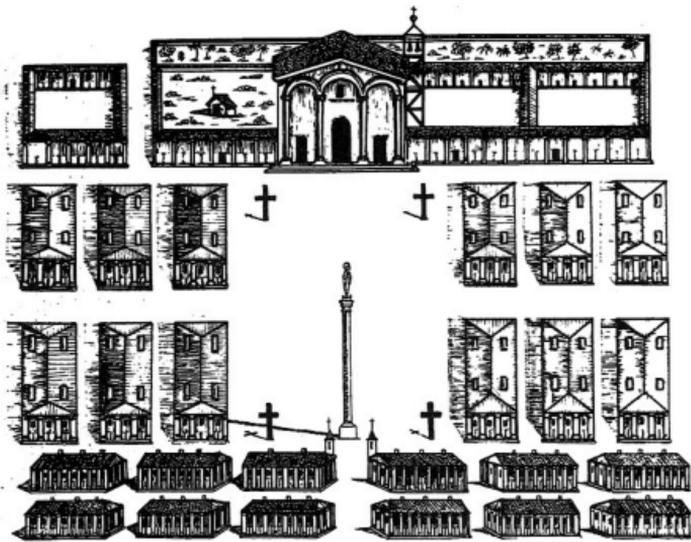
Simultáneo a estos planes de desarrollo nacional se impulsó la expansión urbana de aquellas ciudades regionales que pudieran actuar como polo de desarrollo. El impulso a la expansión y a la renovación urbana en España sería un propósito urbanístico que se prolongaría sin clasificación hasta el siglo XIX. España durante el siglo XVIII y para llevar a cabo estas colonizaciones interiores y renovaciones urbanas, aplicará los métodos típicos del diseño urbano del iluminismo. A saber:

- En las nuevas trazadas urbanas se aplican diseños de carácter geométrico-regular, simétricos y axiales.
- Utilización de formas regulares de división del suelo urbano.
- Políticas selectivas de migración poblacional hacia áreas territoriales de "frontera".
- Desarrollo regional de las infraestructuras físicas de transporte y comunicación.

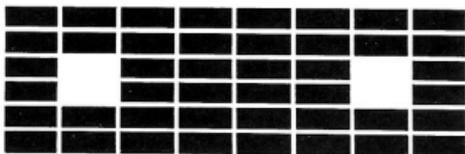
La colonización interior de España viene como objetivo central el desarrollo económico regional de áreas despobladas y potencialmente ricas en recursos minerales. Pero también se buscaba el control social y la integración política de las poblaciones regionales fronterizas de la nación. Los nuevos poblamientos son numerosos y llegan a noventa a lo largo del siglo XVIII hasta comienzos del XIX. Muchas de estas iniciativas fueron de origen estatal, aunque otras fueron de base privada. Estas fundaciones estaban sujetas a normas que especificaban la locali-



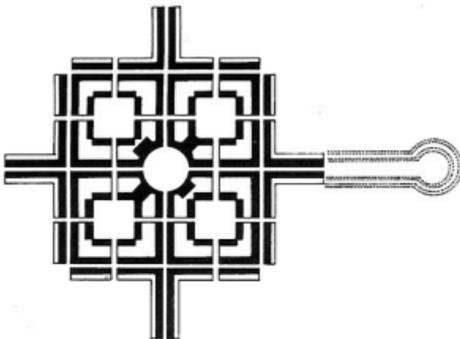
Santiago del Cuzco, Perú. De Ciudades del Antiguo Perú. Ediciones del Ermitaño, México.



Ciudad de La Candelaria, fundada por los jesuitas en 1627, en el interior del Paraguay. Revista Humboldt N° 94, Pág. 15.



El Ferrol Nuevo, España, 1762.



Colonia Militar Fernandina, España, 1803.

ración, el tamaño, la forma, la cantidad de habitantes y la distribución de los usos urbanos. La definición del rol comarcal de los nuevos asentamientos en sus territorios se hacía en la

mayoría de los casos con atención a la fundación de dicho asentamiento. De este modo la mayoría de las veces los planos estuvieron dibujados antes de la fundación de esas nuevas

ciudades. Muchos de estos poblamientos se efectuaron durante el reinado de Carlos III (1759-1788).

El propósito de estas fundaciones no fue sólo la redistribución de la población sino también la activación productiva de nuevas comarcas regionales y la introducción de extranjeros en zonas relativamente despobladas para crear así nuevas provincias y con ello ampliar el espacio administrativo y consolidar la soberanía nacional. Estas colonizaciones y fundaciones se hacían simultáneamente con la ampliación de los sistemas regionales de caminos, canales y puertos. El proceso de poblamiento fronterizo en las "regiones vacías" fue acompañado por una expansión del aparato burocrático estatal que ejerció presencia y control en el nuevo y ampliado territorio nacional español.

El siglo XVIII en España ya sintió los efectos del desmenuado crecimiento de sólo algunas grandes ciudades capitales que incrementaron el drenaje de recursos y población de regiones empobrecidas que se habían despoblado por el éxodo de población hacia las colonias españolas en ultramar. De este modo la necesidad de incrementar la población en las regiones que habían perdido parte de ésta en los dos siglos antes, creó las condiciones objetivas para la realización de los grandes programas de desarrollo urbano en la España del siglo XVIII. Estas

últimas se diferencian de las acciones urbanísticas de los siglos XV y XVI por haber sido estas primeras principalmente ofensivas destinadas al repliegue de la ocupación árabe en la península ibérica.

En la España del siglo XVIII tenemos bastante difundido el concepto de polo de desarrollo. El cual se aplicó como un instrumento para:

- Poblar y repoblar regiones vacías pero potencialmente ricas en recursos naturales (minerales).
- Generar desarrollos productivos locales.
- Lograr una distribución más homogénea de la población en el espacio nacional.
- Incrementar el desarrollo económico de los territorios regionales.
- Reorganización de los grandes centros nacionales.
- Crear mercados regionales de consumo.
- Desarrollar sistemas nacionales e interregionales de comunicaciones.
- Afianzar la soberanía nacional en los territorios de "frontera".

Ya en la mitad del siglo XVIII se vio con claridad la ineficacia de las fortificaciones con sus rígidos muros alrededor de las ciudades tradicionales españolas. Se procede entonces a liberar a las ciudades de estas antiguas corajas defensivas y esto provocó una expansión urbana sin precedentes. Estos nuevos crecimientos urbanos se planificaron por medio de la aplicación de trazados geométricos regulares. Se establecieron límites urbanos de carácter normativo, los que deberán frenar los crecimientos desmenuados, porque ya había el convencimiento que toda ciudad debía mantener un tamaño funcionalmente eficiente y formalmente coherente para que además fuera gobernada y administrada en forma óptima.

Las experiencias del urbanismo español colonial reticular y ortogonal en ultramar, junto con la filosofía iluminista con su restauración clásica y el diseño axial y monumental del absolutismo francés, fueron sin duda los antecedentes y las experiencias que modelaron la arquitectura y la forma urbana de las nuevas ciudades españolas del siglo XVIII. Los trazados geométricos simples, el ordenamiento axial del territorio urbano, la articulación en rotondas y en nodos del espacio urbano, las simetrías arquitectónicas, las avenidas arboladas y la implantación de parques urbanos serían también en España los principales elementos formales del diseño urbano iluminista.

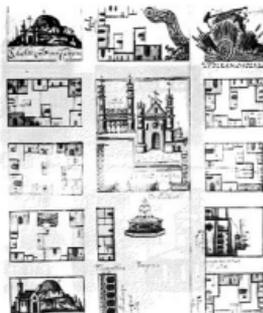
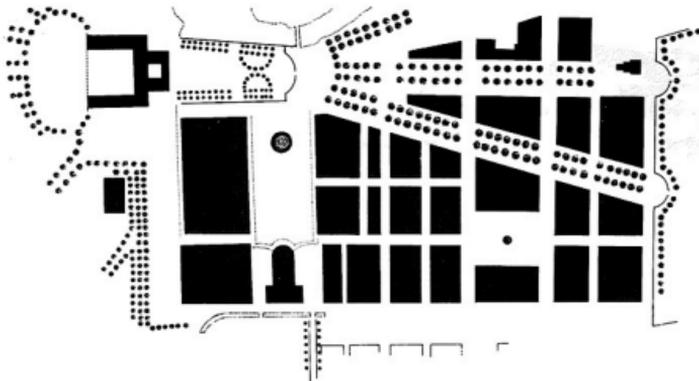
La experiencia hispanoamericana produjo una profunda influencia en el ordenamiento territorial de las regiones interiores de España. Se produce así un resereno de las experiencias urbanísticas del nuevo continente hispanoamericano al viejo mundo ibérico. Pero también es preciso hacer notar que el trazado simple y reticular, presente en la mayoría de las formas urbanas de estos nuevos poblamientos españoles, encuentra su correspondencia coetánea en muchos asentamientos rurales de la colonización norteamericana tales como Savannah o Pittsfield, fundados los años 1733 y 1736 respectivamente. Como asimismo la retícula establecida en la "Land ordinance" de 1785 de Jefferson en los Estados Unidos.

Fueron los ingenieros militares los principales actores y agentes que diseñan y dirigen la construcción de las nuevas ciudades en los



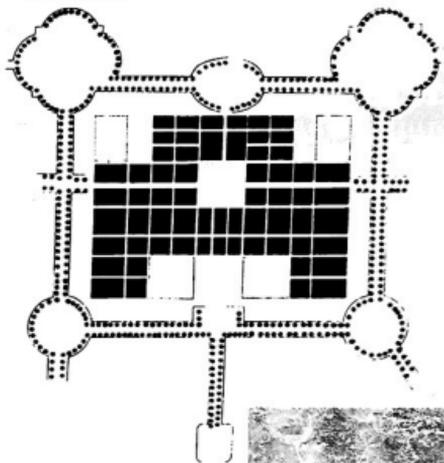
Theodor Galle: Desembarco de A. Vesputio en América. Revista Humboldt N° 88, Pág. 7.

SE PRODUJO ASÍ UN RETORNO DE LAS EXPERIENCIAS URBANÍSTICAS DEL NUEVO CONTINENTE AMERICANO, AL VIEJO MUNDO IBERICO.



Planta de 1581, con la parte central de la ciudad de Cholula, en México. De L. Benevolo; Diseño de la ciudad 4.

Aranjuez, España. 1750.



San Carlos en la Isla de León, España. 1777.

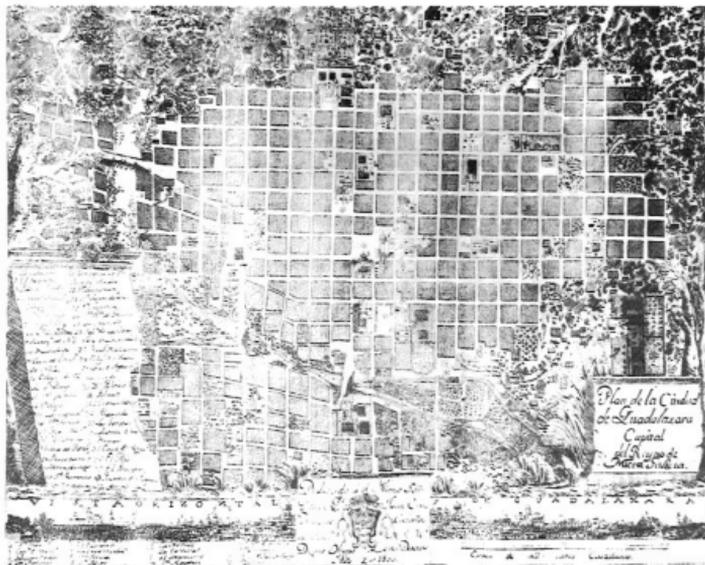


Lima. De Ciudades del Amigo Perú. Ediciones del Ermitaño, México.



Planta de la fundación de la ciudad de Santiago de León, hoy Caracas. De L. Benevolo; Diseño de la ciudad 4.

- teritorios regionales "vacíos" de España. Estos técnicos estaban capacitados para auxiliar a las autoridades del gobierno aboleo español en sus nuevas políticas de poblamiento. Utilizaron una vez más los "clásicos" métodos del diseño urbano del iluminismo europeo:
- El trazado en damero (reticular, modular y regular).
 - La implantación de diagonales y ejes.
 - La definición de periferios urbanos mediante grandes avenidas arboladas.
 - La articulación del espacio urbano con rondas y radiales.
 - El trazado de plazas y la apertura de espacios públicos representacionales alrededor de edificaciones de interés histórico.
 - La implantación de parques y jardines.
 - La localización de edificios representativos en puntos nodales como remates de grandes perspectivas urbanas.
 - La construcción de viviendas urbanas de fachada continua con carácter arquitectónico neoclásico.
 - El diseño de manzanas con patios interiores, lo que resulta ser una incorporación de valores propios y representativos de la cultura urbanística hispánica.



Plano de la ciudad de Guadalajara, en México. De C. Benevolo; Diseño de la ciudad 4.